

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2013-00001
DEMANDANTE: ORLANDO NOVOA PEREZ
DEMANDADO: JUAN GUILLEMO ROJAS MATAMOROS

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 20 de septiembre del presente año (numeral 11), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo del demandado, según lo ordenado en auto fechado el 20 de septiembre del presente año (numeral 11).....\$ 589.500,00

- Valor de las costas en II instancia, a cargo del demandado, según lo ordenado en audiencia fechada el 20 de noviembre del año 2015 (Fol. 158 - 159 numeral 03).....\$ 644.350,00

- Valor de las costas, a cargo del demandado, según lo ordenado en por la Corte Suprema de Justicia Sala De Casación Laboral Sala de Descongestión N° 3, en decisión fechada el 20 de enero del año 2021 (Fol. 241 - 273 numeral 06).....\$ - 0 -

-Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 1.233.850,00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.233.850,00).

San José de Cúcuta, 30 de septiembre de 2021.

Firmado Por:

**Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander**

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2013-00001
DEMANDANTE: ORLANDO NOVOA PEREZ
DEMANDADO: JUAN GUILLEMO ROJAS MATAMOROS

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

93670295d74b1189634d113da66d148bb634f2025ab9358f99b80016b1342bef

Documento generado en 30/09/2021 07:37:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>